



«2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy»
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. N° 1400-206/2021.-

DECRETO N° 3765 -MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por la Doctora MARIA VIRGINIA THOMANN, D.N.I. N° 31.036.171, al cargo de Coordinadora de Asuntos Internos, dependiente de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial;

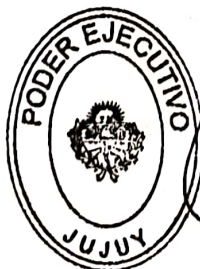
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase a partir del 31 de Julio de 2021, la renuncia presentada por la Doctora MARIA VIRGINIA THOMANN, D.N.I. N° 31.036.171 al cargo de Coordinadora de Asuntos Internos, dependiente de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL




Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy